

## ACTA DE DESIERTO

En Instalaciones de la Gobierno Regional de Moquegua a los 30 días del mes de octubre 2024 siendo las 14:45 horas, El Órgano Encargado de las Contrataciones quien es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-OEC/HRM-2, cuyo objeto es la **Adquisición de INSUMOS CARNES ROJAS Y DERIVADOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA;** a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION de la ofertas presentadas electrónicamente.

### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

N.º	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	17396465442	RAVELO GARCIA DE FERNANDEZ MILAGRO DEL ROCIO	21/10/2024	Válido
2	20602836941	INVERSIONES CHE CARLITOS DE CORAZON DE JESUS S.R. L	28/10/2024	Válido

### 2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Con fecha 29 de octubre del 2024, se concluyó con la etapa de presentación de ofertas del referido procedimiento en la plataforma SEACE, por lo que luego de ello se procedió a la verificación en el SEACE, obteniendo el siguiente resumen de las ofertas presentadas a través del sistema electrónico de contrataciones - SEACE de manera digital:

N.º	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	ESTADO DE PROPUESTA	ESTADO
1	17396465442	RAVELO GARCIA DE FERNANDEZ MILAGRO DEL ROCIO	29/10/2024	22:59:18	Enviado	Válido
2	20602836941	INVERSIONES CHE CARLITOS DE CORAZON DE JESUS S.R. L	29/10/2024	18:46:41	Enviado	Válido

### 3. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas que contienen los documentos de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA				
DATOS DEL POSTOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RAVELO GARCIA DE FERNANDEZ MILAGRO DEL ROCIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	INVERSIONES CHE CARLITOS DE CORAZON DE JESUS S.R.L
	RUC	17396465442	RUC	20602836941
<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS – ADMISION</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE		CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2).	CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4)	CUMPLE		CUMPLE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N.º 4).	N/C		N/C	
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE		CUMPLE	
<b>ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>		<b>ADMITIDO</b>	

#### 4. REQUISITO DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RAVELO GARCIA DE FERNANDEZ MILAGRO DEL ROCIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	INVERSIONES CHE CARLITOS DE CORAZON DE JESUS S.R.L
HABILITACION	RUC	17396465442	RUC	20602836941
<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado que acredite la venta de productos perecibles.</li> <li>- Certificado de autorización sanitaria del establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios otorgado por SENASA (ganado bovino) según indica el Art. N.º 33 del Reglamento de Inocuidad Agropecuaria, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2011-AG y sus modificaciones.</li> <li>- Certificado de Autorización Sanitaria de matadero (carnal)</li> <li>- Autorización Sanitaria de Transporte, emitida por el Gobierno Local correspondiente de acuerdo al D.S. N.º 004-2011-AG – Art. 17 y 29 Inspección Sanitaria.</li> <li>- Certificado de Saneamiento ambiental de desinsectación, desinfección y desratización, emitida por la empresa autorizada, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>- Establecimiento autorizado en la zona.</li> <li>- Carnet sanitario de manipulación de alimentos del postor.</li> </ul> <b>Acreditación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de Certificado que acredite la venta de productos perecibles.</li> <li>- Copia de Certificado de autorización sanitaria del establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios otorgado por SENASA (ganado bovino) según indica el Art. N.º 33 del Reglamento de Inocuidad Agropecuaria, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2011-AG y sus modificaciones.</li> <li>- Copia de Certificado de Autorización Sanitaria de matadero (carnal)</li> <li>- Copia de Autorización Sanitaria de Transporte, emitida por el Gobierno Local correspondiente de acuerdo al D.S. N.º 004-2011-AG – Art. 17 y 29 Inspección Sanitaria.</li> <li>- Copia de Certificado de Saneamiento ambiental de desinsectación, desinfección y desratización, emitida por la empresa autorizada, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>- Licencia de funcionamiento Establecimiento autorizado en la zona.</li> <li>- Copia de Carnet sanitario de manipulación de alimentos del postor.</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b> Certificado de autorización sanitaria del establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios otorgado por SENASA (ganado bovino) según indica el Art. N.º 33 del Reglamento de Inocuidad Agropecuaria, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2011-AG y sus modificaciones. Autorización Sanitaria de Transporte, emitida por el Gobierno Local correspondiente de acuerdo al D.S. N.º 004-2011-AG – Art. 17 y 29 Inspección Sanitaria.		<b>NO CUMPLE</b> Certificado que acredite la venta de productos perecibles y Establecimiento autorizado en la zona, fue presentado. En conformidad con la Ley 28976 en su Artículo 3.- Art. Que no fue modificado con la Ley 31914 Licencia de funcionamiento Autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento delimitado, en favor del titular de las mismas. Fue presentado a nombre de ZUNI CHAVEZ TARCILLO BERNARDO quien no se registró ni como participante ni presento oferta en el presente procedimiento de selección. Autorización Sanitaria de Transporte, emitida por el Gobierno Local correspondiente de acuerdo al D.S. N.º 004-2011-AG – Art. 17 y 29 Inspección Sanitaria. El vehículo propuesto según consulta SUNARP registra a nombre de ZUNI CHAVEZ TARCILLO BERNARDO quien no se registró ni como participante ni presento oferta en el presente procedimiento de selección. Certificado de autorización sanitaria del establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios otorgado por SENASA (ganado bovino) según indica el Art. N.º 33 del Reglamento de Inocuidad Agropecuaria, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2011-AG y sus modificaciones, se registra a nombre de ZUNI CHAVEZ TARCILLO BERNARDO quien no se registró ni como participante ni presento oferta en el presente procedimiento de selección.	
<b>ESTADO: CALIFICADO/DESCALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>		<b>DESCALIFICADO</b>	

El Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo con el análisis efectuado al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 11-2024-OEC/HRM-2**; Concluye que las ofertas presentadas, no cumple con los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - HABILITACION**. Por consiguiente, se procede a la **DECLARATORIA DE DESIERTO** conforme al Artículo 65. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

Siendo las 15:35 horas del mismo día, se da por concluido la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.

  
**CPC. MARLEN BOHORQUES COSI**  
 Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC